

LLAMADO N° 081/2024

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología de la UDELAR** para ocupar **doce (12) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte. N° 191120-000091-24 (CFP Resol. N.º 61, 16/12/24).

Plazas: 9 en Montevideo, 1 en Área Metropolitana, 1 en Soriano (Mercedes) y 1 en Río Negro (Young)

Apertura: 19/12/2024
Cierre: 03/02/2025, hora 14:00

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN:

- I.- preinscripción en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;
- II.- envío de correo electrónico a concursos@psico.edu.uy, con nombre, cédula de identidad y el asunto: **INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS 2025**;
- III.- Sección Concursos responderá con la constancia de inscripción;
- IV.- Recibida la constancia, el postulante deberá adjuntar al llamado el formulario de inscripción con sus datos y la plaza a la que aspira, cédula de identidad, credencial cívica y escolaridad que contenga el promedio general (escolaridad simple) la cual debe ser igual o superior a 7,5 o valoración conceptual cualitativa equivalente igual o superior a bueno (formato pdf), en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, a.- Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado. b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?

DEL CONCURSO:

- Consta de tres etapas eliminatorias:
 - 1.- prueba escrita a realizarse en Montevideo, el **jueves 13 de febrero de 2025 en el Salón 9 de 10 a 12 horas**. (ver Temario y Bibliografía);
 - 2.- evaluación méritos y carta de aspiración;
 - 3.- entrevista personal.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán subir al Sistema de Concursos, dentro del plazo que se establezca, la siguiente documentación:
 - CV con sus constancias correspondientes (incluido el título habilitado por el MSP), debidamente foliado según formato detallado en "Bases Información complementaria"
 - carta de aspiración al cargo
 - constancia de psicoterapia

COMISIÓN ASESORA: Prof. Adjta. Dra. Gabriela Fernández Theoduloz, Prof. Adj. Mag. Margarita Fraga y Asist. Pablo Casal.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- Quien postule no podrá tener más de tres años de egreso.
Título expedido e inscripto en el MSP hasta el 30 de diciembre de 2024.
- Podrá aspirar solo a una plaza.
- El aspirante deberá contar con una escolaridad de grado (escolaridad simple) con **promedio general** igual o mayor a **7,5** o valoración conceptual cualitativa equivalente **igual o superior a bueno**, no se considerará el promedio de aprobaciones.
- La persona seleccionada quedará inscripta a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo que deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.